



ALGORITMO DE CÁLCULO DE LA REVISIÓN DE HANDICAPS

Para una información general sobre la Revisión de Hándicap, consúltese la Nota Explanatoria sobre revisión de hándicaps en la sección 3.15.

La cláusula 3.4.8 requiere a los comités de competición y a las federaciones nacionales a llevar a cabo la revisión de hándicaps al finalizar la temporada de competiciones. El procedimiento de revisión de hándicaps ha sido modificado no solo para aplicarse a la revisión en sí mismo, si no también para ayudar en otras decisiones que deben tomar los comités de competición (ajustes por apreciación, asignación de primer hándicap, etc).

La revisión de hándicaps es un adjunto importante al proceso de cálculo de hándicaps y es obligatorio para todos los jugadores. La revisión de hándicaps utiliza solamente resultados de los últimos 12 meses de la ficha de actividad del jugador. Sin embargo, no todos los resultados dentro de este periodo de tiempo pueden ser utilizados en la revisión. Ni las vueltas canceladas, ni aquellas que tengan un ASC de +2/SB son útiles para la revisión de hándicaps. Las vueltas válidas de 9 hoyos sí deben ser incluidas.

Para poder comparar resultados obtenidos desde diferentes campos y/o tees y para poder comparar esos resultados directamente con el hándicap EGA, todos los resultados deben ser convertidos a resultados en el Campo de Dificultad Relativa Standard (CDRS, un campo con Valor Slope 113). Los Diferenciales Bruto en este campo son totalmente comparables con el hándicap EGA de un jugador en el momento de la revisión. Una vez todos los resultados son comparables, la revisión de hándicaps calcula la media y la desviación standard de dichos resultados. Con estos dos valores, el algoritmo determina un rango de hándicaps en el que el hándicap del jugador debería estar comprendido. Finalmente, si el hándicap está fuera de dicho rango, el algoritmo propondrá un ajuste; en cualquier caso el ajuste propuesto nunca será superior a 3 puntos arriba o debajo del hándicap EGA del jugador en la fecha de revisión.

RESULTADOS COMPUTABLES

1.- Todos las vueltas válidas son computables en la revisión de hándicaps, con las siguientes excepciones:

- vueltas donde el ASC ha sido SB (Sólo Bajadas)
- vueltas canceladas por el comité
- vueltas en competiciones Cuatro Bolas (Mejor Bola)
- vueltas para las que no hay un resultado (No Entregado)



CÁLCULO DEL DIFERENCIAL BRUTO ESTANDAR (DBE)

2.- Para cada resultado computable sobre 18 hoyos se calcula el DBE usando la fórmula:

$$DBE = EGA HDCP + DN * \frac{113}{SR}$$

dónde:

DN: 36 – ResultadoStableford – ASC

3.- Para cada resultado computable sobre 9 hoyos se calcula el DBE usando la fórmula:

$$DBE = EGA HDCP + 2 * DN * \frac{113}{SR}$$

dónde:

DN: 36 - ResultadoStableford

PROCESO DE REVISIÓN

4.- Sólo jugadores con 8 resultados computables en los últimos 12 meses pueden tener una revisión de hándicap. Si un jugador no tuviera estos 8 resultados, se tomarán suficientes resultados de los 12 meses anteriores, en orden cronológico (los más recientes primero) hasta completar los 8 resultados computables. Si un jugador no tuviera al menos 8 resultados computables en un periodo de 24 meses, no podrá tener revisión de hándicaps.

5.- Calcular la media de todos los DBE (\overline{DBE}) calculados previamente.

6.- Calcular la desviación standard (con corrección de Bessel) para todos los DBE (σ_{DBE}).

$$\sigma_{DBE} = \frac{\sqrt{\sum_{i=1}^n (DBE_i - \overline{DBE})^2}}{n - 1}$$

siendo n el número total de vueltas ($N_{18} + N_9$)

7.- Calcular los Grados de Libertad (GL) añadiendo al número de vueltas jugadas sobre 18 hoyos, el número de vueltas de 9 hoyos dividido por dos (redondear 0.5 hacia arriba) y al resultado restarle uno:

$$GL = N_{18} + \frac{N_9}{2} - 1$$

dónde:

GL: Grados de Libertad

N_{18} : vueltas de 18 hoyos

N_9 : vueltas de 9 hoyos

8.- Calcular el factor a, usando la tabla de distribución t de Student de dos colas para un error de 0,01 y los grados de libertad (GL) calculados previamente.



9.- Calcular el factor b, usando la tabla de distribución t de Student de dos colas para un error de 0,05 y los grados de libertad (GL) calculados previamente.

10.- Calcular los límites superior e inferior de DBE estimados usando las formulas:

$$sup eDBE = \overline{DBE} + a * \frac{\sigma_{DBE}}{\sqrt{(GL + 1)}}$$

$$inf eDBE = \overline{DBE} - b * \frac{\sigma_{DBE}}{\sqrt{(GL + 1)}}$$

11.- Convertir ambos límites de DBE estimados en límites de hándicap esperados usando la fórmula:

$$sup HDCP = \frac{(sup eDBE - 2.1)}{1.13}$$

$$inf HDCP = \frac{(inf eDBE - 2.1)}{1.13}$$

12.- Si el hándicap EGA del jugador está dentro del rango definido por el Hándicap Superior e Inferior ($[inf HDCP, sup HDCP]$) no se realiza ningún ajuste.

13.- Si el hándicap EGA está por debajo del Hándicap Inferior $<_{inf HDCP}$, dicho límite será el Hándicap Revisado. Se calcula el ajuste redondeando al alza, al entero más cercano, la diferencia entre el Hándicap Revisado y el Hándicap EGA del jugador.

14.- Si el hándicap EGA está por encima del Hándicap Superior $>_{sup HDCP}$, dicho límite será el Hándicap Revisado. Se calcula el ajuste redondeando a la baja, al entero más cercano, la diferencia entre el Hándicap EGA del jugador y el Hándicap Revisado.

15.- Para cada categoría se aplicarán los máximos ajustes siguientes:

CATEGORÍA	1	2	3	4	5
MÁXIMO	±1	±2	±3	±3	±3

16.- Calcular el Hándicap Propuesto añadiendo al Hándicap EGA del jugador el ajuste calculado, teniendo en cuenta los máximos ajustes establecidos en la tabla del punto 12.

17.- Cualquier jugador cuyo Hándicap EGA inicial (al final de la primera vuelta incluida en la revisión de hándicap) sea mayor que el Hándicap EGA en el momento de la revisión, no será ajustado al alza como resultado de la revisión de hándicaps.



18.- Sólo aquellos jugadores de 5ª categoría que hayan solicitado revisión de hándicaps en el último trimestre del año podrán subir su hándicap mediante este procedimiento el 1 de enero.

RESULTADO DE LA REVISIÓN

El proceso de revisión dará la siguiente información:

19.-Rango de Hándicaps Esperado: el rango de hándicaps en el que se espera que esté el hándicap EGA del jugador de acuerdo con los resultados que ha entregado. Está representado por los límites $[infHDCP, supHDCP]$

20.-El Hándicap Revisado: cuando el hándicap EGA del jugador está fuera del Rango de Hándicap Esperado un ajuste es necesario. El Hándicap Revisado será:

-si el Hándicap EGA del jugador $< infHDCP$, el Hándicap Revisado será el $infHDCP$

-si el Hándicap EGA del jugador $> supHDCP$, el Hándicap Revisado será el $supHDCP$

El Hándicap Revisado debería ser el hándicap que el jugador debería tener de acuerdo con sus resultados.

21.-El Hándicap Propuesto: el hándicap propuesto por el algoritmo. La diferencia entre el Hándicap Revisado y el Hándicap Propuesto serán los redondeos y el máximo ajuste permitido (en función de la categoría del jugador).



COMO INTERPRETAR LOS RESULTADOS

La mayoría de las veces la revisión de hándicap no cambiará el hándicap EGA del jugador debido a que éste caerá dentro de los límites del Rango de Hándicaps Esperado. Algunos jugadores tendrán hándicaps EGA que estén fuera del rango; estos jugadores necesitan un hándicap diferente, el Hándicap Revisado. En casos excepcionales el hándicap EGA del jugador estará muy lejos del Rango de Hándicaps Esperado y el Hándicap Propuesto (el resultado final de la revisión de hándicaps) no será el mismo que el Hándicap Revisado, debido a que los máximos ajustes reducen el resultado de la revisión. En estos casos, el Comité de Competición debería investigar al jugador, tomando en cuenta el desarrollo del jugador en competiciones no válidas como Match Plays, Pro-Am, pruebas foursome, greensome, etc. Cuando se estudian este tipo de jugadores, el Rango de Hándicaps Esperado provee al Comité de Competición de información muy valiosa acerca del nivel de juego, en términos de hándicap. Esta información puede utilizarse para realizar un ajuste por apreciación para corregir el hándicap EGA del jugador.

La revisión de hándicaps también puede ser utilizada para estudiar la evolución de jugadores a los que recientemente se les ha otorgado su primer hándicap (ver la Nota Directriz en la sección 3.11) Cuando el jugador ha entregado al menos 8 resultados computables, una revisión de hándicaps es muy recomendable. El comité de competición puede usar el Rango de Hándicaps Esperado para tomar una decisión sobre un ajuste por apreciación del hándicap de estos jugadores.